RESOLUCIÓN MINNA N° 1022/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD-REFERENDUM – PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 403.147; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Asunción, 04 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 477/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Señora Ministra la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 2/2021 "Adquisición de Insumos de Alimentos y Cestas Básicas y se aprueba el pliego de bases y condiciones", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superan el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".

El Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022-2023.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD- REFERENDUM, PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 403.147, según el pedido realizado por la Dirección Administrativa, según Memorando D.A. N° 1027/2021.

El dictamen D.G.A.J. N° 124/2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa que: Por las consideraciones que anteceden y fundado en la normativa transcripta, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere se dicte Resolución Institucional en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADJUNTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3495

RESOLUCIÓN MINNA N° 1022/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD-REFERENDUM – PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 403.147; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°- **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD- REFERENDUM, PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 403.147.-

Artículo 2°- **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD- REFERENDUM, PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 403.147.-

Artículo 3°- **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y CESTAS BÁSICAS" AD- REFERENDUM, PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 403.147, y así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra